

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-025/23

Corresponde al Expe. Nº 628/21

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2023

VISTO:

Que la asignatura Requerimientos de Sistemas se dicta en el 1º cuatrimestre para alumnos de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sonia Rueda, Profesor a cargo del dictado de dicha asignatura ha accedido al beneficio jubilatorio a partir del 01 de marzo de 2023;

Que es necesario designar un Profesor que tome los exámenes y atienda las consultas de los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir;

Que la Dra. Cohen ha sido contratada durante los años 2021 y 2022 como Profesora de la asignatura "Requerimientos de Sistemas" y ha dado su anuencia para asumir esta responsabilidad;

Que por resolución CDCIC-012/22*Expte. 0513/22 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028953), por motivo de la licencia sin goce de haberes del Ing. Mariano Maisonnave (Leg. 14153) aprobada por Res. CDCIC-339/21;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer una asignación complementaria a la Dra. Andrea COHEN (Leg. 11828) para tomar lo exámenes de la asignatura "Requerimientos de Sistemas" (Cód. 7911), a partir del 01 y hasta el 31 de marzo de 2023.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

/// CDCIC-025/23

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

ARTICULO 3°: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028953), efectuado por resolución CDCIC-012/23 *Expte. 0513/22.-

ARTICULO 4°: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----